

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **La H. Cámara de Diputados de la Nación**

#### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, informe sobre las gestiones realizadas a fin de brindar soluciones a las problemáticas planteadas por afiliados del P.A.M.I., de distintas localidades de la Provincia de Santa Fe, a saber:

- Departamentos Caseros e Iriondo: los afiliados de la obra social, se quedaron sin la atención de médicos especialistas, a partir de la renuncia de la gerenciera a brindar este tipo de cobertura; además de la renuncia de distintos médicos especialistas. Es por ello que sólo pueden acceder a la atención abonando como particular.
- Ciudad de Arroyo Seco: desde hace meses, los afiliados de esta localidad, no tienen cobertura de internación en su ciudad, debiendo ante cualquier circunstancia trasladarse a la ciudad de Rosario, con los inconvenientes que esto genera a los propios afiliados y a sus familiares.
- Departamento San Cristóbal: en todas las localidades del departamento no hay cobertura de especialistas e internaciones, se deben trasladar de manera obligatoria más de 100 km a las ciudades de Sunchales y Rafaela, con el costo y las dificultades que esto implica.
- Departamento General Obligado: los afiliados de la obra social, no tienen cobertura oncológica en los prestadores de la zona. Deben trasladarse obligatoriamente más de 300 km a la ciudad de Santa Fe.
- Departamento San Justo: dificultades para, traslados en ambulancia, turnos con especialistas, problemas con las internaciones.
- En todo el territorio provincial, se concentran prestaciones básicas como radiografías, análisis clínicos, etc. en las localidades más grandes, en prestadores privados. Es decir, un afiliado no tiene esta cobertura en los efectores privados de su pueblo, lo cual se traduce en la alternativa de viajar y afrontar los costos o realizarse la práctica en el SAMCO local. En este último caso PAMI, retrasa meses el pago de estas prestaciones a los SAMCOS, generando problemas de financiamiento.

**María Victoria Tejeda**  
**Diputada de la Nación**



“2022 Las Malvinas son Argentinas”

**Diputados Nacionales Cofirmantes:** Gabriela Brouwer, Carla Carrizo, Rodrigo de Loredó, Martín Tetaz, Danya Tavela, Dolores Martínez, Alejandro Cacace, Pablo Cervi, Gabriel Chumpitaz, Mario Barletta, Juan Martín, José Nuñez, Germana Figueroa Casas, Federico Angelini.

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los afiliados al P.A.M.I. de la provincia de Santa Fe, vienen experimentando en los últimos meses inconvenientes en su cobertura; lo cual se traduce en graves perjuicios a su salud física y psicológica, así como un inconcebible dispendio de sus recursos para pagar prestaciones y traslados de manera particular.

En algunos departamentos de la provincia, es preocupante la falta de atención en especialidades médicas, a saber: Hematología, Infectología, Reumatología, Endocrinología, Flebología, Otorrinolaringología, Dermatología, Alergias e Inmunología, Neurología, Psiquiatría, etc. Para suplir esta falta de atención los afiliados deben pagar la consulta de su bolsillo y además cuando los profesionales ordenan estudios complementarios, al ser prescritos por médicos que no pertenecen a la cartilla de profesionales PAMI, no son reconocidos por la misma; debiendo afrontar también el costo del estudio o práctica.

En otros departamentos, a la suspensión o ausencia de atención de especialistas, se agrega la falta de cobertura en internación e intervenciones quirúrgicas. Es el caso de las localidades del departamento San Cristóbal, o la ciudad de Arroyo Seco en el departamento Rosario. Entendemos redundante exponer en los argumentos, de cuantos y cuales son los inconvenientes y perjuicios familiares y económicos que significan, tener que trasladar a una persona mayor, para ser internada u intervenida quirúrgicamente en otra ciudad, en algunos casos a más de 100 kilómetros.

Otra situación que se reproduce a lo largo de toda la provincia, es la concentración de prestaciones básicas como radiografías, análisis clínicos, etc; en las localidades más grandes, en prestadores privados. Un afiliado de un pequeño pueblo no tiene esta cobertura en los efectores privados de su localidad, lo cual se traduce en la alternativa de viajar y afrontar los costos o realizarse la práctica en el



“2022 Las Malvinas son Argentinas”

SAMCO local. A su vez, PAMI retrasa meses, el pago de estas prestaciones a los SAMCOs, generando problemas financieros.

De acuerdo a los problemas descriptos, resulta fundamental la necesidad de requerir a las autoridades del INSSJP den cuenta de las causas que dieron origen a estos inconvenientes, así como explicitar cuales son las acciones que se están llevando adelante para su solución.

El PAMI es la obra social más grande e importante de nuestro país. Son nuestros adultos mayores quienes más necesitan de una cobertura de salud que permita mejorar su calidad de vida; sin tener que soportar la angustia, la incertidumbre y en muchos casos la imposibilidad económica de afrontar gastos extras para poder trasladarse, pagar un estudio o los medicamentos sin descuento. Las autoridades nacionales no pueden seguir mirando para el costado. Deben actuar de manera inmediata.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto

**María Victoria Tejeda**  
**Diputada de La Nación**

**Diputados Nacionales Cofirmantes:** Gabriela Brouwer, Carla Carrizo, Rodrigo de Loredo, Martin Tetaz, Danya Tavela, Dolores Martinez, Alejandro Cacace, Pablo Cervi, Gabriel Chumpitaz, Mario Barletta, Juan Martin, Jose Nuñez, Germana Figueroa Casas, Federico Angelini.